

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informar que no corrieron términos los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 inclusive, por vacancia de semana santa.

Pereira (Rda.), 1° de marzo de 2023.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado especial del Fondo Nacional del Ahorro en escrito que antecede, por la Secretaría del Despacho se ordena remitir el enlace del expediente digital al correo electrónico: notificaciones.judiciales@giraldohererra.com, para que el peticionario proceda a revisar los documentos requeridos.

Notifíquese,

(firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

nmr

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df3ddc7fd5ae0bfaed162f794a9b5d3c21bc3a8cdda41745d58f2ef66d52581**
Documento generado en 12/04/2023 01:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 052 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 13 de abril de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario